

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

1498 *Información pública de la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbanística.*

Edicto

Don Antonio las Heras Cortes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó acuerdo de tomar conocimiento de la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbanística, redactado por los Técnicos designados del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en materia de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, según la modificación efectuada por la Disposición final primera de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, el documento "Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbanística" se somete a información pública, a efectos ambientales, por plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Baños de la Encina, a 31 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.